

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **Diversas solicitudes de comisiones de magistraturas regionales**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno diversas comisiones solicitadas por magistraturas regionales:

- 1) La comisión solicitada por la magistrada regional Ixel Mendoza Aragón, para participar como ponente en el diplomado “Sistema de Nulidades en Materia Electoral - 2026”, organizado por el Congreso del Estado de Guerrero y el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, el 7 de abril de 2026, en el estado de Guerrero.
- 2) La comisión solicitada por la magistrada regional Roselia Bustillo Marín, para participar en el “Programa de Atención Itinerante por una Justicia Cercana de la Defensoría Pública Electoral”, organizado por la Defensoría Pública Electoral, los días 10 y 11 de abril de 2026, en la ciudad de Papantla, Veracruz.
- 3) La reprogramación de la comisión solicitada por la magistrada regional Roselia Bustillo Marín, para participar como ponente en el “IX Congreso Internacional de Derechos Humanos, Derecho Electoral, y Encuentro de Autoridades Jurisdiccionales y Electorales”, organizado por la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, los días 16, 17 y 18 de abril de 2026, en el estado de Aguascalientes.

- 4) La comisión solicitada por el magistrado regional Sergio Arturo Guerrero Olvera, para impartir la conferencia titulada “Justicia Electoral en la Era de la IA”, organizada por la Barra Mexicana Colegio de Abogados Capítulo Querétaro, el 20 de abril de 2026, en el estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de las magistraturas regionales a los eventos mencionados.

Precisando que la magistrada Claudia Valle Aguilascho votó a favor de la reprogramación de la comisión solicitada por la magistrada regional Roselia Bustillo Marín, pero considerando únicamente el día de su participación, ya que el evento es fuera de la circunscripción electoral a la que pertenece.

Asimismo, la magistrada Claudia Valle Aguilascho votó a favor de la comisión solicitada por el magistrado regional Sergio Arturo Guerrero Olvera, pero sin la asignación de viáticos.

A las doce horas del seis de abril de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:06/04/2026 01:55:05 p. m.

Hash:✓qP2pJ2LySFvKFTPJ+w0Pi0Z1J1A=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:06/04/2026 01:30:50 p. m.

Hash:✓X/MdSV4H1h9V8zR9N4HjSwCAhIE=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:06/04/2026 02:23:11 p. m.

Hash:✓l8C7TeyQmOuAc2hi45652x/ZX9c=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:06/04/2026 01:31:42 p. m.

Hash:✓Dg1p7bUIYoswDHRkj/+xWZ2PrIc=

Magistrada

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:06/04/2026 02:01:56 p. m.

Hash:✓PSuT5u5oa/28bXxgZ1WYMDYtOB8=

Magistrada

Nombre:Claudia Valle AguilaSocho

Fecha de Firma:06/04/2026 02:58:29 p. m.

Hash:✓qPjRbCNXFXHEclrSBTX2srQfVYQ=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:06/04/2026 01:51:23 p. m.

Hash:✓aXpPkBIIWZytXNpYuUp/nBPyXcw=